



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

DEPENDENCIA: SMYT.  
DEPARTAMENTO DE COORDINACION  
JURÍDICA.  
OFICIO N°: DCJ/2024-11-11-2686

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD  
DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 8 Constitucional, 18, 23, 34, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, 33 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Tlaxcala.

Respecto a la solicitud de información, que fue recibida a través del correo electrónico [kim.dulce.sonora@gmail.com](mailto:kim.dulce.sonora@gmail.com) con el número de Folio 291349024000094 de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, del cual solicita la información ahí descrita y a fin de dar contestación me permito informarle lo siguiente:

**1.- ¿Cómo están Clasificadas las empresas que brindan servicio de transporte privado individual de pasajeros, a través de plataformas digitales, como por ejemplo UBER, en el estado?**

R= Se tiene clasificadas a las empresas que brindan servicio de transporte privado individual, como Empresas Redes de Transporte para la prestación del Servicio de Transporte Privado con chofer.

**2.- Desglose, empresas, que cuente con autorización para operar como vehículos de transporte particular de pasajeros en el estado (cualquiera que sea la clasificación).**

R= Uber, Pronto, Yolax, Yabu.

**3.- ¿Estos vehículos, realizan el pago de algún impuesto, pago o cuota, para poder operar?**

R= Si.



**SMYT**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTE

UNA NUEVA HISTORIA

**4.- ¿Cuál es el nombre del impuesto, cuota o pago?**

R= Expedición de constancia de registro del prestador de servicio de transporte privado con chofer y aportación equivalente al 1.5 % por cada servicio iniciado en el Estado de Tlaxcala.

**5.- Respecto al punto anterior, este recurso se destina algún fondo específico?**

R= Si.

**6.- De ser así, cual es el nombre del fondo?**

R= Fondo de movilidad.

**7.- ¿Quién lo Administra?**

R= La Secretaria de Finanzas.

**8.- ¿Cómo se aplican estos fondos en el Estado?**

R= Los fondos se aplican de acuerdo a lo proveído por el artículo 8 del ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE TLAXCALA publicado el 26 de septiembre del 2022 en el Periódico Oficial del Estado, que a la letra dice:

*Artículo 8. Los recursos del Fondo se aplicarán dentro del territorio del Estado de Tlaxcala, para cumplir con los fines establecidos en los presentes lineamientos, con carácter de ampliación presupuestal a la Secretaría, para ser destinados única y exclusivamente en los programas y/o proyectos siguientes:*

*I. Proyectos de Movilidad Sustentable:*

- a) Paraderos inteligentes.*
- b) Modernización de Semáforos.*
- c) Bicicletas públicas.*

*II. Cursos de capacitación vial a los operadores de servicio público de transporte.*

*III. Implementación de simuladores de manejo.*

*IV. Campañas de seguridad y educación vial al público.*

*V. Señalización de Carreteras Estatales.*

9.- ¿Desde qué fecha se cobra?

R= Desde el ejercicio fiscal 2021.

10.- ¿Las empresas y/o plataformas comparten información de sus usuarios con esta secretaria?

R= No.

11.- De ser así, que tipo de información es (datos personales, etc.)

R= ninguna.

12.- ¿Las empresas y/o plataformas comparten el número conductores o vehículos con los que operan con esta secretaria?

R= Si.

13.- ¿Cuál es el número de conductores o placas registrados por cada una de las empresas o plataformas?

R= PRONTO 50 vehículos, las demás empresas no han proporcionado dicha información.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, a once de noviembre de dos mil veinticuatro.

LICENCIADA EVELYN CUAHUTLE FLORES

Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Tlaxcala.

